IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código: GJ-CO-FT-04 Fecha actualización: 23/03/2021 Versión: 1

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL Cuota Número 2 y última	[]	INFORME FINAL	[X]
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. **GD.120-10-002-00071-2023**			
Nombre completo del contratista: JULIETH CANDAMIL RIOS			
Documento de identificación:1.144.077.390 de Cali			
Nombre del supervisor: Andrés Felipe Sandoval Toro			
Dependencia: IMDERE JAMUNDI			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" COMO MONITOR (A) DEPORTIVO (A) EN LAS DISCIPLINAS DE TIEMPO Y MARCA DEL ÁREA DE FOMENTO Y/O ACTIVIDAD FISICA Y/O DEPORTIVA REQUERIDA POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 17 de marzo del 2023		Fecha terminación 17 de mayo del 2023	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: $3.000.000 TRES MILLONES DE PESOS M/CTE			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor total del contrato	Valor cuota a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 3.000.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1053618418 No. CUS, Autorización, Referencia, Pago: 2040730326 Operador: **SIMPLE** Fecha de Pago: 24 de abril del año 2023 Periodo de Cotización de la seguridad social: abril del 2023.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista **JULIETH CANDAMIL RÍOS** cumplió con el objeto del contrato **No. GD.120-10-002-00071-2023**, correspondiente a la Segunda y última cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la planeación de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, reportando la misma durante los 5 primeros días de cada mes. La planeación de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:

 - Un grupo de deporte comunitario
 - Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
 - Mínimo dos grupos de masificación menor de 18 años.

 a. Planificó las sesiones de entrenamiento de Patinaje para los grupos del Semillero Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 13 abril al 17 de mayo de 2023.

 b. Diligenció parrilla de entrenamiento correspondiente a los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 13 abril al 17 de mayo de 2023.

Evidencia 1A1: Formato Excel de de las sesiones de entrenamiento del mes de abril del semillero de patinaje.

Evidencia 1B1: Parrilla de Actividades.

Las evidencias se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13RZTT_xURkQkCqZ92ZEy-ZJH7q4hlKoy

2. Brindar apoyo en la ejecución y seguimiento de sesiones de entrenamiento, planes de clase y demás de un mínimo de 4 grupos en el marco de los programas de deporte correspondientes a la oferta institucional del IMDERE, la misma deberá reportarse a través de base de datos de beneficiarios y listados de asistencia. La ejecución de los grupos de atención debe cumplir con los criterios pedagógicos y metodológicos propios de los procesos de iniciación, formación y apropiación en tiempo y frecuencia, la misma se debe realizar de la siguiente manera:

- Un grupo de deporte comunitario.
- Un grupo de masificación para la reserva deportiva.
- Mínimo dos grupos de masificación menor de 18 años.

a. Ejecutó las sesiones de entrenamiento de patinaje con los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del 13 abril al 17 de mayo de 2023.

Evidencia 2A1: Archivo en formato Excel del registro de asistencia de clases del los grupos de semilleros, Deportivo de la Pista de Patinaje del Parque Natura y Belalcazar, correspondiente al periodo del

Evidencia 2A2: Archivo registro fotográfico del 13 abril al 17 de mayo de 2023

Las evidencias se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1n8RlW64QeIgdA1fH7qA9Z0Boqa5M2NM

3. Apoyar la ejecución, logística y evaluación de las diferentes actividades relacionadas a su objeto contractual, así como los eventos movilizadores, festivales deportivos y/o recreativos, campeonatos y demás organizados en el marco de los proyectos de inversión del IMDERE según sea requerido por el supervisor.

a. Asistió a la Noche Segura vive cultura IMDERE como apoyo logístico, realizado el 27 de abril de 2023 en la ciclovía en el cual participaron Beneficiarios del Semillero Deportivo de Patinaje del IMDERE de las sedes Parque Natura y Coliseo Belalcázar.

Evidencia 3A1: Adjunto planilla asistencia ciclovía.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link.
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/11WSd9FfCFSIID2ljqtdql3g_76jIIDpM

4. Asistir a reuniones, capacitaciones, socializaciones y demás relacionadas al objeto contractual y que sean convocadas desde la dirección general del IMDERE, un mínimo de 3 veces por mes.

a. Asistió a la capacitación estrategias de posicionamiento convocada por el área de fomento del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí IMDERE el día 17 de abril de 2023 en el IMDERE.

Evidencia 4A1: Listado de asistencia a la Reunión Socialización estrategias de posicionamiento institucional.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link.
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17rdcdJPSLEmE6W0DLAZKQXexYJExvImD

5. Suministrar de manera oportuna la información correspondiente a indicadores de seguimiento, impacto y demás que se encuentre bajo el rol operativo de manera mensual y/o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

a. Realizó informe técnico de las actividades realizadas del 13 de abril al 17 de mayo de 2023, con información correspondiente al desarrollo de la oferta del instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE", haciendo un consolidado de toda la información y cobertura de los diferentes grupos que se atendieron en el semillero deportivo de Patinaje IMDERE con sede en el coliseo Belalcázar y la pista de Patinaje del Parque Natura.

Evidencia 5A1: Informe mensual monitor de deporte.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1UQK95bw0kF4laCRzmoVyvvkRBVsIpHIH

6. Brindar apoyo en la difusión de los programas, convocar a las actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de los diferentes medios planteados en la estrategia de comunicaciones, así mismo, gestionar y convocar reuniones periódicas con beneficiarios, acudientes y representantes legales de los mismos de acuerdo con los procesos transversales de la oferta institucional del IMDERE.

a. Realizó la difusión de la información acerca de la oferta deportiva, programas, actividades y demás acciones que se emprendan desde el IMDERE ante la comunidad y a través de las redes sociales.

Evidencia 6A1: Documento con pantallazos de lo compartido en redes sociales.

Las evidencias se encuentran en la carpeta, relacionada con el link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ZMn3ZEGl517ZSlqqS8FRxSoOELy2EbRx

7. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual en el desarrollo de la oferta deportiva del instituto municipal de deporte y recreación de Jamundí "IMDERE".

Durante este periodo el supervisor del contrato no impartió instrucciones adicionales.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se da constancia de recibo a satisfacción por parte del IMDERE, de los servicios prestados en el contrato No GD. 120-10-002-00071-2023.

Constancia de Paz y Salvo El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del IMDERE, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista cumplir con el mínimo de asistencias a eventos, reuniones y capacitaciones programadas desde el área de fomento así mismo cumplir con el número de beneficiarios en su cobertura

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social integral correspondiente al mes de abril; si se presenta alguna irregularidad y está es verificada por parte del Instituto, ya que las Entidades públicas deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, el contratista estaría incumpliendo con obligaciones del contrato, que podrían llevar a la terminación del mismo.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Especial (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Andrés Felipe Sandoval Toro
Supervisor
DIRECTOR IMDERE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 19 de mayo de 2023

IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ	**CERTIFICACIÓN SUPERVISOR**	Código: GJ-CO-FT-05
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

Jamundí – Valle del Cauca, 19 mayo del 2023

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. GD.120-10-002-00071-2023

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los términos y obligaciones establecidas en el contrato **No. GD.120-10-002-00071-2023** suscrito en el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, se autoriza el pago de la **segunda cuota y última** a la señora **JULIETH CANDAMIL RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.144.077.390** de Cali (V), por haber cumplido los compromisos pactados, relacionados en el informe de seguimiento de supervisión.

La presente certificación se expide por soporte de pago en los términos y condiciones del contrato citado anteriormente.

Andrés Felipe Sandoval Toro
Supervisor
DIRECTOR IMDERE